



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 10.215r /

MAT: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS HARLE CASTILLO
ALARCÓN.

Laja, 20 de diciembre 2016

VISTOS:

- 1) Informe de fecha 19.12.2016, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° Sr. Alcalde.
- 2) Contrato a Honorarios.
- 3) D.A N° 8.949 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Actividades Municipales.
- 4) D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Harle Castillo Alarcón, de fecha 20.12.2016 RUT N°
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos 600301, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- DIDECO
- Deportes
- Archivo SSMM



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE